

RESEÑA DEL LIBRO

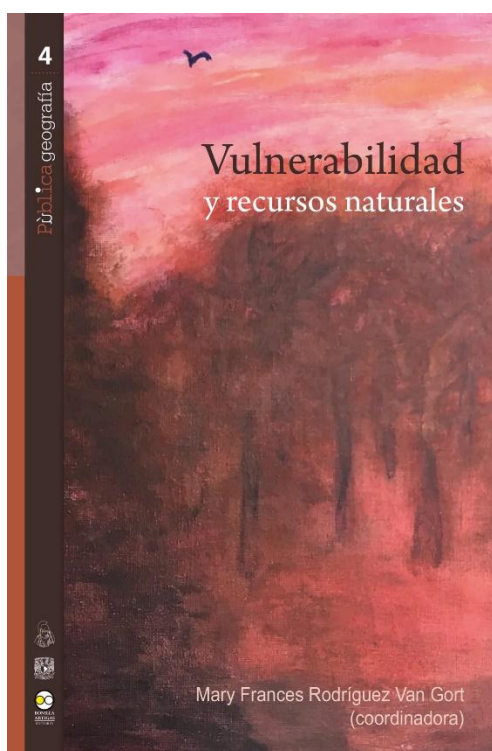
Vulnerabilidad y recursos naturales

Mary Frances Rodríguez Van Gort (coordinadora). México: UNAM, 2021, 144 pp.

Araceli Paola Inclán Sanvicente*

<https://doi.org/10.31644/HT.03.05.2023.A28>

Recibido: 08/02/2023 • Publicado: 31/03/2023



El libro *Vulnerabilidad y recursos naturales*, coordinado por Mary Frances Rodríguez Van Gort, se encuentra conformado por siete capítulos escritos por expertos en temáticas ambientales y cuyas reflexiones se apoyan en la bioética, la filosofía, el derecho, la economía y la geografía. La obra aborda una problemática que enfrenta la sociedad contemporánea, a saber, la crisis ambiental, concebida por algunos como una crisis civilizatoria. En esta reseña se presenta de manera ordenada una descripción detallada de cada capítulo, recuperando sus principales aportes.

En el primero, titulado “*Vulnerabilidad social y recursos naturales. Estudio de caso: zona volcán Tacaná, Chiapas*”, Rodríguez Van Gort, sostiene que las condiciones de vulnerabilidad de la población que vive del volcán Tacana están vinculadas a sus formas de vida, así como a sus

actividades económicas y costumbres. Es a partir de esa vulnerabilidad y de las formas de relacionarse con la naturaleza que la población construye sus propios riesgos. La autora argumenta que eligió trabajar en este lugar porque presenta dos características fundamentales: es una zona de riesgo debido a la actividad volcánica y cuenta con una “gran biodiversidad”. La vulnerabilidad natural se asocia a la emisión de piroclastos y a la actividad sísmica, mientras que la vulnerabilidad socioeconómica se vincula a diversas actividades como explotación forestal, comercio, minería, agricultura y ganadería.



* Profesora de asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Amecameca. <https://orcid.org/0009-0005-2252-1856>. Correo electrónico: pao_in78@hotmail.com.

Rodríguez destaca que el lugar de estudio está inmerso dentro de un Área Natural Protegida, concretamente en una Reserva de Biosfera. Pese a ello, existen diversos problemas socioambientales; por ejemplo, predomina la alta demanda de especies exóticas de fauna (se cazan animales en peligro de extinción) y flora (oyamel, cedro rojo, caoba, orquídeas). Además, presenta una alta incidencia en el uso de recursos naturales en forma no planificada. Según Rodríguez, se deberían establecer normas para su cuidado e inclusive deberían existir medidas de restauración del hábitat. De este modo, se podría evitar el aumento de especies amenazadas y la degradación del medio. De hecho, la autora sostiene que se debe iniciar la revisión del “Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná”, y si es pertinente, realizar las adecuaciones correspondientes, principalmente por la intensa deforestación y la alta demanda de especies exóticas.

El capítulo finaliza señalando que aun cuando la población manifiesta que las prácticas deterioran el ambiente, no consideran que existan riesgos ambientales importantes; se trata de una percepción sesgada a su propia participación en la generación de riesgos, por ejemplo, cazan y deforestan y no consideran que eso genere riesgos ambientales. Sin embargo, presentan disposición para participar en programas de conservación y preservación.

El capítulo escrito por Irma Ugalde, *Sustentabilidad y vulnerabilidad. Aprovechamiento de los recursos naturales*, expone un tema relacionado al uso de los recursos naturales. La autora señala que éstos se comenzaron a utilizar a partir de que el ser humano apareció en la faz de la tierra y, desde entonces, son indispensables porque ofrecen bienes y servicios útiles. Los recursos naturales tienen un auge y una decadencia dentro de un espacio-tiempo y a medida que crece la población se requieren más de estos para desarrollar diferentes actividades –agropecuarias, económicas, espacios urbanos, entre otras– por lo que hay una tendencia a antropogenizar los espacios naturales. Esto conlleva modificar la estética de los paisajes, pero también su dinámica. De hecho, los cambios en el entorno exponen la vulnerabilidad del ser humano porque queda expuesto a procesos de deforestación que traen como consecuencia inundaciones, enfermedades y epidemias.

El capítulo enfatiza que los ecosistemas son valiosos porque proporcionan servicios ambientales y es necesario incluir al ser humano en la problemática ambiental para visualizar los daños y generar acciones concretas para el mejor funcionamiento de los procesos naturales. Los principales problemas ambientales que presenta actualmente nuestro país son: pérdida de hábitats, especies invasoras, sobreexplotación, contaminación y cambio climático. Se señala que el deterioro ambiental incide de manera directa en el bienestar de la población a corto, mediano o largo plazo, lo que conlleva situaciones de pobreza y marginación social. A manera de conclusión, Irma Ugalde señala que el ser

humano debe ser consciente del gran daño que está generando al medio ambiente a través de la deforestación y del mal manejo de los recursos naturales.

El tercer capítulo, *Laudato sí, ¿una propuesta educativa de ética ambiental?*, Alonso Salas comenta la necesidad de implementar una educación en la ética ambiental desde una perspectiva bioética, a partir de la “Encíclica *Laudato sí*” del Papa Francisco. Sostiene que de este modo se puede establecer otra forma de relación con los recursos naturales y con los seres vivos, señalando que se ha hecho cotidiano y necesario la inclusión de cosmovisiones que deben izarse como banderas en el espíritu de la tolerancia desde la inter, multi y transdisciplina.

Este texto considera que la educación es un medio con el que es posible sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales que aquejan al planeta. Tales problemas tienen una relación directa con los hábitos, costumbres, valores sociales, distribución de riqueza, uso y control de la ciencia y la tecnología, los intereses económicos de las empresas y el modelo neoliberal. A lo largo de la historia humana han existido pensadores que han contribuido a favor de la naturaleza, ahora también lo hace la Iglesia católica a través de la propuesta del *Laudato sí*, que representa la postura católica sobre la cuestión ambiental al señalar que “la tierra, nuestra casa, parece convertirse cada vez más en un inmenso depósito de porquería”, haciendo referencia a la crisis ambiental.

El *Laudato sí* rechaza la globalización de la indiferencia y defiende que “el medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos”. Habla del otro, de aquel ser vivo que es vulnerable. Es una propuesta de ecología integral porque integra prácticas personales, toma de conciencia, promoción de acciones económicas, sociales y culturales a favor del medio ambiente, lo cual debe incidir en la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población que sufre de mayor marginación.

Esta ecología integral sigue dos líneas de acción: 1) justicia social –el bien común– y; 2) justicia distributiva –atender los sectores con mayor vulnerabilidad. Es necesaria una ética ambiental mediante la renovación de valores sociales y ambientales y, en el plano de lo educativo, una relación de alteridad que contemple al Otro como un semejante. Educar constituye un compromiso y una convicción por ese Otro; también se educa con el ejemplo por lo que se debe transmitir y plasmar el compromiso por la naturaleza y el ecosistema. El reto de la ecología integral es incidir de manera significativa y real en el ámbito de la educación formal y no formal, en las políticas públicas y con la ética ambiental. Al cosificar la naturaleza, se le ve como mercancía y no como un ser vivo sintiente al que uno le debe respeto y a quién se le debe dar una consideración moral.

El capítulo *Biodiversidad en México: en la encrucijada de la legislación, el valor monetario y la bioética*, Noguera y Cancino señalan que en México se ha propuesto y discutido la iniciativa de Ley General de Biodiversidad (en adelante LGB); con ella se reformarán diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y se abrogará la Ley General de Vida Silvestre (LGVS). En el capítulo los autores reflexionan desde la bioética y la biología.

El objetivo de la Ley General de Biodiversidad es marcar un conjunto de disposiciones legales sobre cómo debemos relacionarnos solamente con una parte de la biodiversidad, porque algunos organismos están ausentes o tienen poca relevancia en dicha Ley. El concepto de biodiversidad es más amplio del que concibe la LGB, ya que incluye cualquier organismo o individuo de cualquier especie que se encuentre habitando dentro de un ecosistema; incluye todos los niveles de organización de la vida que puede ser organizada en términos evolutivos como genéticos. Sin embargo, la noción de biodiversidad contenida en la LGB está sesgada hacia especies potencialmente comercializables.

Para la LGB la biodiversidad y el manejo bioético aplica sólo a un pequeño sector del amplio espectro biológico: los animales y en particular los vertebrados. Desde esta perspectiva, pocas especies merecen un manejo bioético. Por otra parte, “si todas las especies son iguales ante la ley”, son susceptibles de ser explotadas sin excepciones, esto vulnera a especies que en el pasado eran protegidas. Noguera y Cancino hacen referencia a la expansión de un círculo de respeto a cualquier forma de vida: “Respeto a todo ser vivo como fin en sí mismo, y trátalo coherentemente en tanto sea posible”. En este sentido, la cosificación de la naturaleza ha sido una práctica en los últimos siglos y se ha vuelto común a la humanidad en casi todos los rincones del planeta. Ejemplo de ello es la LGB, ya que no cuenta con un manejo bioético, lo cual refleja que en realidad no hay una preocupación genuina por la biodiversidad. Así, la conservación y la sustentabilidad están mediadas por la comercialización.

La LGB no tiene como principio proteger cualquier forma de vida, que es como se debería entender la biodiversidad y se soslayan grupos completos de organismos: plantas, hongos, insectos, entre otros. En esta ley, el término biodiversidad se utiliza para referirse a la fauna silvestre (no a toda), por lo tanto, es limitativa y discriminatoria. Por tal motivo, cualquier forma de vida animal puede ser “aprovechada” y las especies protegidas en las leyes vigentes, que serán derogadas, como el caso de las tortugas marinas, podrán ser consideradas como parte de los recursos de aprovechamiento sustentable. En la LGB el concepto de bioética queda referido a la captura, manejo y comercialización de fauna silvestre en vida libre. Asimismo, es usada para apoyar proyectos que cosifican a los seres vivos. El trato digno y respetuoso hacia la biodiversidad es incompatible con los términos

usar, secuestrar, confinar, esclavizar, vender, comprar, todos insertos en el discurso de la LGB. Los autores cuestionan: “¿Cómo podemos hablar de trato digno, si seres vivos quedan convertidos en objetos comercializables?”, aquí es en donde se centra el debate bioético, el trato digno y respetuoso a la naturaleza, que no hay tal en la LGB.

A manera de reflexión final, los autores señalan que la biodiversidad implica que cada organismo es distinto a todos los demás, y que, en el caso del ser humano con los mamíferos hay una fuerte similitud en el ámbito de la sensibilidad y de las características emocionales y cognitivas. Por lo tanto, la bioética implica entender que para tratar con respeto y dignidad a otro ser vivo, no debe adjudicársele un valor monetario ni estar contemplado como un medio útil en términos económicos. Una consideración bioética a la biodiversidad debe incluir una moral hacia todos los seres vivientes y, en consecuencia, todo lo vivo es digno de respeto. Los autores refieren que la LGB refleja una extensión de las necesidades del mercado que han convertido a cualquier especie en mercancía, haciendo una legalización y ratificación de las prácticas de cosificación de la naturaleza convertida en valor monetario.

El quinto capítulo, *La crisis civilizatoria y la cuestión animal*, María Gómez Rodríguez habla de la crisis civilizatoria –también llamada gran crisis o crisis total– la cual tiene como peculiaridad poner en duda la viabilidad de la existencia humana. El ser humano tiene dos caminos: (1) abandona una tradición de pensamiento que la ha conducido a este escenario o (2) continua en él y transita hacia el exterminio. Aquí la noción de crisis civilizatoria pretende extender el entendimiento de la propia construcción humana y, de esta manera, posibilitar la creación de rumbos alternativos para la vida en colectivo de la humanidad y con el resto de la naturaleza. Por su parte, las posturas hegemónicas niegan la urgencia de esta transformación, ya que los fines de esta postura son totalmente opuestos a la posición crítica.

Gómez identifica diez rostros de la gran crisis: 1) depresión económica mundial; 2) profundización del desarrollo desigual centro/periferia; 3) elevada explotación laboral y exclusión social; 4) crisis alimentaria; 5) crisis de subsistencia; 6) crisis energética; 7) deterioro ambiental; 8) migración forzada y dependencia de remesas; 9) despolitización y control político y; 10) crisis cultural. Esta crisis civilizatoria atenta contra la Vida de todo lo que existe en la Tierra, debido a la tradición del pensamiento occidental, anclado en la idea del progreso a través de la razón instrumental y del mercado, además del creciente predominio técnico-científico para controlar y dominar al mundo.

Hasta ahora solo ha existido una forma de relacionarnos con todo lo que nos rodea y es mediante la perspectiva heideggeriana “como algo que está ahí para ser explotado” y también por la cosificación de la naturaleza, la cual se aplica para todo lo que existe en el Planeta. Por ello se tiene que reivindicar la postura de los *seres no humanos* al reconocer la

pluralidad y la existencia de un logos animal y su sensibilidad. En esta nueva concepción el animal debe ser el ejemplo moral del hombre; para él la justicia y la virtud anteceden al humano pues emanan de la animalidad.

Se está creando una racionalidad antagónica a la dominante, la cual contempla valores más allá de los económicos, incorporando los ambientales y los principios de la vida misma. De ahí la necesidad de un nuevo sistema de valores. La racionalidad ambiental perfila un proyecto humano sostenible, cuya racionalidad comprende la finitud de la naturaleza y las necesidades propias de la misma fuera de las del complejo humano, entre ellas el *buen vivir*. Es a partir de la deconstrucción y la crítica de los fundamentos del sistema actual que se bosquejan otros caminos de la naturaleza no predatoria que tenga como cimientos la integridad y la intersubjetividad.

En *Ética de la tierra y ética de la Tierra* de Alejandro Herrera hace una interesante referencia al ambientalista, silvicultor y ecólogo Aldo Leopold, a quien le debemos una “ética de la tierra”: “esa tierra debe ser amada y respetada como una extensión de la ética”.

Esta ética de la tierra consta de tres etapas: las relaciones entre individuos humanos; las relaciones entre el individuo y la sociedad y; las relaciones entre los seres humanos y la tierra, con sus plantas y animales. Para Leopold, el derecho de propiedad es incompatible con la ética, en donde el ser humano debe verse como un mero miembro de un equipo biótico. Leopold formula un principio ético: “Una cosa es correcta cuando tiende a mantener la integridad, la estabilidad y la belleza de la comunidad biótica, y es incorrecto cuando tiende a hacer lo contrario”. Es así como sienta las bases de la ética ecocéntrica que cambia el énfasis del individuo a la comunidad.

Un autor que se une a la propuesta de Leopold es Callicott quien expresó el “Pensar como una Montaña” (que conlleva a comprender la dinámica de la existencia de una buena montaña y tratar de no alterarla) y “Pensar como un planeta”. Hay una clara distinción entre la ética de la tierra de Aldo Leopold y la ética de la Tierra de Callicott. La primera se basa en la ecología y en la biología evolutiva, y refiere a una escala espacial y temporal pequeña vinculada a los ecosistemas terrestres. La segunda tiende a lo global en la escala espacial y se remonta lejos de la escala temporal, debido a que las preocupaciones de ahora son de tipo global.

La ética de la Tierra no reemplaza ni se sobrepone a la ética de la tierra, sino la complementa. Leopold concibió una ética para toda la Tierra y sugirió que la tierra es un ser vivo que merece nuestro respeto. La ética de la Tierra de Callicott, propone la elaboración de una teoría que comprende ambas éticas para que sean componentes de una filosofía ambiental comprensiva para el siglo XXI. Para lograr una ética planetaria debemos dejar de vernos como seres morales relacionales y plantear una ética intergeneracional,

partiendo de una ética holística, basada en una ontología relacional entre el paisaje nativo, el ecosistema y comunidad biótica, es decir, por nuestras relaciones simbióticas.

El último capítulo, *Desastres “artificiales”: consecuencias indeseables de la producción tecnocientífica*, Luis Vázquez señala que la actividad científica tecnológica tiene dos caras. Por un lado, procura el bienestar y comodidad del ser humano y, por el otro, representa una amenaza para la sostenibilidad de los recursos naturales, la biodiversidad e incluso para la humanidad misma. La sociedad del conocimiento hace referencia a fenómenos tales como el incremento espectacular del ritmo de creación, acumulación, distribución y aprovechamiento de la información. Los conocimientos, sobre todo los científicos y tecnológicos, en especial los informáticos, son fuente de riqueza y de poder.

De esta manera, el conocimiento juega un nuevo papel: es una nueva forma de recurso básico y, por lo tanto, se ha vuelto una nueva fuente de riqueza y poder, una nueva forma de capital, el científico. Como uno de los rasgos la sociedad del conocimiento, se encuentra la apropiación privada de los saberes tradicionales y la mercantilización conocimiento. El autor señala que los agentes más poderosos, como los Estados o las empresas internacionales son las que llevan la vanguardia en estas prácticas y, por ello, existen monopolios del conocimiento, de la técnica y de los medios de producción que afectan a grandes sectores de la población mundial y acentúan nuevas formas de explotación, marginación y violencia. En este orden de ideas, las empresas buscan la privatización de los saberes ancestrales y técnicas para fines lucrativos y sectarios y, de esta manera, trabajan no para la democratización, sino para fines contrarios.

El autor argumenta que la globalización es un producto de la tecnologización e informatización, un proceso en el que se va imponiendo a escala mundial el modelo neoliberal. La ciencia ha ido evolucionando en varias etapas: la ciencia moderna que estaba basada en el modelo baconiano (s. XVI y s. XVII), cuyo eje era el entendimiento total de la realidad y el control humano sobre la naturaleza. Este modelo se consolida con la Revolución Industrial del s. XVIII, donde se hacen presentes los valores económicos; a este periodo se le conoce como “pequeña ciencia” la cual culmina en el s. XIX y se consolida la profesionalización de la ciencia en las instituciones educativas de Europa, al tiempo que se instauran democracias en varios países de Europa y en Estado Unidos.

Es en la década de 1940, en la etapa de reconstrucción de la postguerra que comienza una nueva era para el desarrollo científico a nivel mundial, la “Gran Ciencia” o Macrociencia del siglo XX, con el informe de Vannevar Bush de 1945, punto clave para la Macrociencia, el cual está encaminado a implementar cuatro esferas sociales: poder militar, poder económico, sector médico y educación científica. La Macrociencia, percibe al conocimiento como un bien político y económico. Posteriormente vendrá una cuarta etapa,

la Tecnociencia, la cual, como una de sus características esenciales, es estudiar a la sociedad con el fin de vender todo tipo de artefactos, tanto necesarios como innecesarios, una nueva sociedad de consumo tecnológico masivo. Son siete los rasgos centrales y distintivos de la Tecnociencia: a) la creciente vinculación entre conocimiento científico y tecnología; b) la creciente informatización; c) la creación de nuevo capital científico; d) la creciente empresarialización; e) la transformación del sistema social; f) la aparición de nuevos riesgos sociales y; g) la aparición de una multiplicidad de agentes y, por tanto, de intereses y valores.

Tanto la Macrocienza como la tecnociencia son consideradas como las dos revoluciones científicas del s. XX y como instrumentos disponibles para obtener poder político, económico y militar. Los valores se van diversificando a razón del interés de diversos agentes (científicos, políticos, económicos, empresariales y militares).

A manera de conclusión, el autor comenta que los disvalores, insertos en la Macrocienza y la Tecnociencia, representan una amenaza para la vida en el planeta. En este sentido, las prácticas humanas -contenidas en los riesgos artificiales-, que estén relacionadas con un impacto ambiental, deben ser sometidas a procesos horizontales y democráticos de liberación y que las practicas tecnocientíficas constituyen una de las herramientas más poderosas para la transformación ambiental y social.

El libro *Vulnerabilidad y recursos naturales* es un excelente aporte para aquellos interesados en las cuestiones ambientales, que buscan referencias sobre la situación que enfrenta el planeta a razón de las constantes crisis ambientales y civilizatoria, así como la evolución del ser humano en el Planeta, cómo lo ha transformado y qué acciones se pueden hacer para revertir los efectos negativos de las acciones del hombre sobre la naturaleza.